



20224265699511

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20224265699511

Fecha: 07/12/2022

GD-F-007 V.19

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Señor:

ALIRIO TORRES MARTÍNEZ

Asunto: Radicado SSPD No. 20225294406692 del 31 de octubre de 2022. Derecho de Petición. Queja por falta de continuidad en la prestación del servicio público de acueducto en el municipio de Leticia, Amazonas.

Respetado señor Torres:

Mediante el radicado señalado en el asunto, esta Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (Superservicios), recibió su queja en video, en la que manifestó que en el municipio de Leticia desde el 27 de octubre de 2022, no cuenta con la prestación del servicio público de acueducto, indicando que tal hecho se debió "al daño en el conector que abastece de energía a la plata de tratamiento de agua del municipio de Leticia".

Así las cosas, en razón a que esta Entidad vigila y controla a las personas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, le informamos que mediante oficio se procedió a requerir al municipio de Leticia, a través de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia, por ser un municipio prestador directo, con el objeto que se pronuncie sobre los hechos referidos en su solicitud, y a la vez, provea una solución a la problemática planteada en su petición.

Resulta importante precisar que el requerimiento antes indicado, se realizó con el propósito de garantizar el derecho de defensa y el debido proceso que le asiste al prestador del servicio, considerando que es necesario contar con los elementos probatorios y argumentativos para contextualizar los inconvenientes señalados en su solicitud y así proferir un pronunciamiento definitivo sobre la misma.

Por último, y considerando que el petente no informó dirección electrónica y/o física para enviarle respuesta a su denuncia, se procede a publicar la presente comunicación en la página web de la entidad, para lo pertinente.

Atentamente,



OLGA ROCÍO YANQUEN CARO
Coordinadora Grupo de Atención Inmediata y Apoyo a la Gestión
Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado
Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Proyectó: Ingrid Samantha Norato Vargas - Funcionaria GAIAG
Revisó y aprobó: Olga Rocío Yanquen Caro – Coordinadora GAIAG
Expediente virtual: 2022426160300745E-2022420351601879E

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 20201000057315 del 09/12/2020 modificada por la Resolución No. 20211000096695 de 19/04/2021.

Sede principal.
Bogotá D.C. Carrera 18 nro. 84-35
Código postal: 110221
PBX 60 (1) 691 3005. Fax 60 (1) 691 3059
sspd@superservicios.gov.co
Línea de atención 60 (1) 691 3006 Bogotá.
Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
NIT: 800.250.984.6
www.superservicios.gov.co

Dirección Territoriales
Diagonal 92 # 17A – 42, Edificio Brickell Center, piso 3.
Código postal: 110221
Barranquilla. Carrera 59 nro. 75 -134. Código postal: 080001
Bucaramanga. Carrera 34 No. 54 – 92. Código postal: 680003
Cali. Calle 26 Norte nro. 6 Bis – 19. Código postal: 760046
Medellín. Avenida calle 33 nro. 74 B – 253. Código postal: 050031
Montería. Carrera 7 nro. 43-25. Código postal: 050031
Neiva. Calle 11 nro. 5 – 62. Código postal: 230001